

de la linea de Albacete a Cartagena de las divisiones y disposicion de las obras, y atender cualquier observacion que estimen necesario hacerle; mientras las obras se verifiquen; y por ultimo, que la Compania quedara relevada de toda responsabilidad en el caso de que la construccion de que se trata sufra perjuicios por causas imputables a la explotacion del Ferro-Carril."

Y enterado el Ayuntamiento, acordó de conformidad con el presupuesto dictámen.

Se concede un terreno. Sequidamente se dio cuenta del siguiente dictámen para edificar la Comision permanente de Policia Urbana, en vista en Barqueros. de la instancia que precede de Josefa Martinez Bueda, de Barqueros, de haberse hecho publica su petición para vir reclamaciones, y del informe favorable del Alcalde del partido, no encuentra inconveniente en que D.G. le conceda la parcela de veinte metros superficiales que solicita en dicho pueblo, que limita por levante con la vereda real, Poniente, casa de Jose Sauceloval Torras; Mediiodia patio del citado Sauceloval y Norte con la calle Mayor, bajo las siguientes condiciones; 1º Que en la edificacion se sujetet a la linea que oportunamente se le marque por la Comision; 2º Que aborde la superficie que solicita a razón de cincuenta centimetros del por metro superficial, y 3º Que la concesion se otorga bajo el concepto de parcela sobrante de la vía publica, y sin perjuicio de tercero;

Y enterado el Ayuntamiento, acordó de conformidad con el visto-

Para a la comision ciudad con el visto-
nes de Beneficencia. Vista una comunicacion del Presidente de la

